

IMPRESIÓN DE CAPTURA

Eliminar

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA (PME) SECCIÓN PRIMERA



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS

INF/SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Eliminar

DATOS PARA CONTROL INTERNO					DOCUMENTACIÓN ANEXA	
EXPEDIENTE	No. TRÁMITE	FOLIO CAPTURA	HORA	INICIALES	<input type="checkbox"/>	Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el mie
	743960	741071			<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento que acredite la representación legal o poder
					<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de la cédula de identificación fiscal
					<input type="checkbox"/>	Copia de la identificación oficial del autorizado
					<input type="checkbox"/>	Copia de la identificación del representante legal o apoderado.
					<input type="checkbox"/>	Copia de documento que comprueba la Condición de estancia
					<input type="checkbox"/>	Copia del documento que comprueba la fuente del financiamiento
					<input type="checkbox"/>	Copia del pago de multas

Eliminar

MEDIANTE ESTE FORMATO SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE NO CONSIDERA OTRAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	JIAYI, S.A. DE C.V.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	JIA170111SL5

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
3. NOMBRE	RENE ZAMORA RUIZ
DOMICILIO	
4. CALLE Y NÚMERO	insurgentes 587
5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	Florida
6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Álvaro Obregón
7. ESTADO	Distrito Federal
8. CÓDIGO POSTAL	1030
9. TELÉFONO	52296100
10. CORREO ELECTRÓNICO	alexmx1411@gmail.com
11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	

Abrir en lado teléfono y extensión

12. ¿HA PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER? (SI/NO)

NO

EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRÁMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS

Eliminar

FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

V	DOMICILIO FISCAL	
22. CALLE Y NÚMERO	prueba2145	
23. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	Axotla	
24. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Álvaro Obregón	
25. ESTADO	Distrito Federal	
26. CÓDIGO POSTAL	1030	
27. TELÉFONO	52296100	

VI	DATOS CORPORATIVOS ¹	
28. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS		
29. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR		
30. NOMBRE DE LA MATRIZ ² EN EL EXTERIOR		
31. PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ EN EL EXTERIOR		

VII	NÚMERO DE EMPLEADOS			
32. ESTADO	33. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	34. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	35. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL	
México	Acambay	25	0	

VIII	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS SOBRE EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	
36. NOMBRE	SOFIA CRUZ	
37. CARGO	CONTADORA	
38. TELÉFONO	52296100	
39. CORREO ELECTRÓNICO	sofia.cruz@temporal.com	

IX	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA ³ CON DATOS HISTÓRICOS			
40. ACTIVO TOTAL SUMA DE 41, 44 Y 48	0.00	49. PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE SUMA DE 50 Y 53	0.00	
41. ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE 42 Y 43	0.00	50. PASIVO TOTAL SUMA DE 51 Y 52	0.00	
42. CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	0.00	51. CUENTAS POR PAGAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	0.00	
43. OTROS	0.00	52. OTROS PASIVOS	0.00	
44. ACTIVO FIJO SUMA DE 45 A 47	0.00	53. CAPITAL CONTABLE SUMA DE 54 Y 55	0.00	
45. MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	54. CAPITAL	0.00	
46. TERRENO Y CONSTRUCCIONES	0.00	55. OTROS	0.00	
47. OTROS	0.00			
48. ACTIVO DIFERIDO	0.00			

1 SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

2 EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

3 EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MÁS EL CAPITAL CONTABLE.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
A) PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
B) MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE FORMATO TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (www.economia.gob.mx).
3. EL FORMATO DEBERÁ LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
4. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
6. ESTE FORMATO PODRÁ OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (www.economia.gob.mx).
7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
LIE: LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
RLIE: REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMERCIO.

TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

HOMOClave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-02-001-A.
Fecha de autorización del formato por parte de la Oficialía Mayor: 29/11/2011
Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: XX-XX-2011.

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTÍCULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 7-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2005, 20-VIII-08 Y ÚLTIMA REFORMA 25-V-11).
RLIE, ARTÍCULO 38, FRACCIONES I Y II (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 4-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FÍSICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.
NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO.
NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 20 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUEJAS:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5629-95-52 (DIRECTO).
5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000 01 800 FUNCIÓN (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRÓNICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Eliminar

Eliminar

IMPRESION DE LA CAPTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA
SECCIÓN PRIMERA

(PME)

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INFORME ECONÓMICO ANUAL (RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN)
PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR
PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Eliminar

DATOS PARA CONTROL INTERNO

DOCUMENTACIÓN ANEXA

EXPEDIENTE	No. TRÁMITE	FOLIO CAPTURA	HORA	INICIALES
3092319		741697		

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: Consultoría del Valle
- 2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COV510907IJB

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

- 3. NOMBRE: RENE ZAMORA RUIZ
- DOMICILIO
- 4. CALLE Y NÚMERO: PASCUAL ORTIZ RUBIO 2
- 5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO: Manna Nacional
- 6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Tlalnepantla de Baz
- 7. ESTADO: México
- 8. CÓDIGO POSTAL: 54190
- 9. TELÉFONO: 57123456
- 10. CORREO ELECTRÓNICO: chacktop@hotmail.com
- 11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Abrir en la de, teléfono y extensión

12. ¿HA PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER? (SI/NO) SI NO EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRÁMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS

Eliminar

FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

III EJERCICIO FISCAL QUE REPORTA

- 17. EJERCICIO FISCAL: 2017

IV	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS	
18. NOMBRE	Daniel Martínez Medina	<i>Abrir en ldda, teléfono y extensión</i>
19. CARGO	Asesor Financiero	
20. TELÉFONO	55123456	
21. CORREO ELECTRÓNICO	daniel.mar@gmail.com	

V	DATOS CORPORATIVOS ¹	
22. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS	Grupo Financiero del Valle	
23. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR	Grupo Toronto	
24. NOMBRE DE LA MATRIZ ² EN EL EXTERIOR	Asesores Toronto	
25. PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ ² EN EL EXTERIOR	Canadá	

VI	NÚMERO DE EMPLEADOS			
26. ESTADO	27. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	28. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS DIRECTAMENTE	29. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS	

1 SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

2 EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

VII		ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CON DATOS HISTÓRICOS ³	
		INICIAL	FINAL
30.	ACTIVO TOTAL SUMA DE 31, 34 Y 38	110034000.00	110034000.00
31.	ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE 32 Y 33	12000.00	12000.00
32.	CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	9000.00	9000.00
33.	OTROS	3000.00	3000.00
34.	ACTIVO FIJO SUMA DE 35 A 37	20000.00	20000.00
35.	MAQUINARIA Y EQUIPO	5000.00	5000.00
36.	TERRENO Y CONSTRUCCIONES	12000.00	12000.00
37.	OTROS	3000.00	3000.00
38.	ACTIVO DIFERIDO	110002000.00	110002000.00
39.	PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE SUMA DE 40 Y 43	110034000.00	110034000.00
40.	PASIVO TOTAL SUMA DE 41 Y 42	25000.00	25000.00
41.	CUENTAS POR PAGAR A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	23000.00	23000.00
42.	OTROS PASIVOS	2000.00	2000.00
43.	CAPITAL CONTABLE SUMA DE 44 A 47	110009000.00	110009000.00
44.	CAPITAL	3000.00	3000.00
45.	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	2000.00	3000.00
46.	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO ⁴	3000.00	2000.00
47.	OTROS	110001000.00	110001000.00

3 EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MÁS EL CAPITAL CONTABLE.

4 UTILIDAD O PÉRDIDA DESPUÉS DE IMPUESTOS.

5 EL TOTAL DE INGRESOS MENOS EL TOTAL DE GASTOS DEBE COINCIDIR CON LA UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO QUE REPORTE EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.

VIII		ESTADO DE RESULTADOS ⁵	
		EN EL PAIS	EN EL EXTERIOR
48.	TOTAL DE INGRESOS SUMA DE 49 A 53	12500.00	14500.00
49.	VENTAS NETAS DE MERCANCIAS	5000.00	2000.00
50.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4000.00	3500.00
51.	MAQUILA	1000.00	3000.00
52.	INTERESES COBRADOS A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	1000.00	4000.00
53.	OTROS	1500.00	2000.00
54.	TOTAL DE GASTOS SUMA DE 55 A 59	10500.00	14500.00
55.	COSTO DE VENTAS	2000.00	1500.00
56.	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	2000.00	7000.00
57.	CAPACITACIÓN	3000.00	1000.00
58.	INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO	1000.00	2000.00
59.	OTROS	1000.00	1000.00

3 EL ACTIVO TOTAL DEBE SER IGUAL AL PASIVO TOTAL MÁS EL CAPITAL CONTABLE.

4 UTILIDAD O PÉRDIDA DESPUÉS DE IMPUESTOS.

5 EL TOTAL DE INGRESOS MENOS EL TOTAL DE GASTOS DEBE COINCIDIR CON LA UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO QUE REPORTE EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR INFORME ECONÓMICO ANUAL (RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) A LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
A) PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
B) MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE FORMATO TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (www.rnie.economia.gob.mx).
3. EL FORMATO DEBERÁ LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
4. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
6. ESTE FORMATO PODRÁ OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (www.economia.gob.mx).
7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSÉPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DÍA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL, LA PRESENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO; DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO; Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO.
NOTAS: SI EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME NO INICIA CON UNA LETRA, ÉSTE DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE JULIO.

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTÍCULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 7-VI-96, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y ÚLTIMA REFORMA 25-V-11).
RLIE, ARTÍCULO 38, FRACCIÓN III, 39 Y 43 (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 4-V-09).

TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORME ECONÓMICO ANUAL. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.
HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-004-A.
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 29-11-2011.
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XX-XX-2011

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FÍSICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.
NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO.
NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 20 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:

52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUEJAS:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5629-95-52 (DIRECTO).
5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21248 Y 21219.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000 01 800 FUNCIÓN (01 800 3862466). DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ: 1 800 475-2393.
CORREO ELECTRÓNICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Eliminada

Eliminar

IMPRESION DE LA CAPTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA (PME)



CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS

INF/SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ← <i>Eliminar</i>				
DATOS PARA CONTROL INTERNO				DOCUMENTACIÓN ANEXA
EXPEDIENTE	No. TRÁMITE	FOLIO CAPTURA	HORA	INICIALES
3092319		741699		

I	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	Consultoría del Valle	
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	COV510907IJ8	

II	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
3. NOMBRE	RENE ZAMORA RUIZ	
DOMICILIO		
4. CALLE Y NÚMERO	PASCUAL ORTIZ RUBIO 2	
5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	Marina Nacional	
6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Tlalnepantla de Baz	
7. ESTADO	México	
8. CÓDIGO POSTAL	54190	
9. TELÉFONO	57123456 ← <i>Abrir en lddd, teléfono y extensión</i>	
10. CORREO ELECTRÓNICO	chacklop@hotmail.com	
11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		

12. ¿HA PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER? (SI/NO) SI NO

EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRÁMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS

Eliminar

FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

III	MOTIVO Y FECHA DE LA CANCELACIÓN	
17. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN:		
<input checked="" type="checkbox"/>	CIERRE DE ESTABLECIMIENTO	
<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE)	
18. FECHA DE CANCELACIÓN	29/01/2018	

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITAR SU CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
 - A) PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
 - B) MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE FORMATO TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (www.rnie.economia.gob.mx).
3. EL FORMATO DEBERÁ LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
4. EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
5. ESTE FORMATO PODRÁ OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (www.cofemer.gob.mx) O EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (www.economia.gob.mx).
6. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
7. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (RNIE). LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, 30 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSÉPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCIÓN.

TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS. HOMOCRAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-A
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 29-11-2011.
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: XX-XX-2011.

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 12-V-95, 7-VI-95, 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y ÚLTIMA REFORMA 25-V-11).
RLIE, ARTÍCULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 4-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA FÍSICA EXTRANJERA O COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y, EN SU CASO, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA.
NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

PLAZO DE RESPUESTA

INMEDIATO.
NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 20 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:

52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33438.

NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUEJAS:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5629-95-52 (DIRECTO).
5629-95-00 EXTENSIONES 21200, 21210, 21212, 21218 Y 21219.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO: EN EL DISTRITO FEDERAL 2000-2000, 01 800 FUNCIÓN (01 800 3862466), DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ: 1 800 475-2393, CORREO ELECTRÓNICO: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Eliminar

Eliminar

IMPRESIÓN DE LA CAPTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA (PME)



ESCRITO LIBRE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

INF/SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA *Eliminar*

DATOS PARA CONTROL INTERNO					DOCUMENTACIÓN ANEXA
EXPEDIENTE	No. TRÁMITE	FOLIO CAPTURA	HORA	INICIALES	
3092319		741698			

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: Consultoría del Valle

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COV5109071J8

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

3. NOMBRE: RENE ZAMORA RUIZ

DOMICILIO

4. CALLE Y NÚMERO: PASCUAL ORTIZ RUBIO 2

5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO: Marina Nacional

6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN: Tlalnepantla de Baz

7. ESTADO: México

8. CÓDIGO POSTAL: 54190

9. TELÉFONO: 57123456

10. CORREO ELECTRÓNICO: chacktop@hotmail.com

11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Abrió en lado, teléfono y extensión

12. ¿HA PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER? (SI/NO) NO SI

EN CASO AFIRMATIVO, NO ES NECESARIO QUE PRESENTE NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE PROPORCIONE LOS DATOS DEL TRÁMITE EN EL QUE FUERON ANEXADOS.

Eliminar

FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

II	DATOS DEL ESCRITO LIBRE
17. TIPO DE ESCRITO LIBRE	Constancia
18. PETICIÓN (TEXTO LIBRE)	
Se solicita una constancia de inscripción al RNI	